

Abg. Marco Zambrano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.--

4 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

5 %%%%%%%%%%

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
7 de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve
8 de diciembre del año dos mil catorce; ante mí, **ABOGADO**
9 **MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

10 del Cantón Machala, comparece el señor **VÍCTOR HUGO SALOMÓN**
11 **BORJA BARREZUETA**, en calidad de Presidente y Representante
12 Legal de la compañía **INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.**, conforme
13 justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se
14 encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta
15 escritura por la Junta Universal de Accionistas de la compañía,
16 celebrada el día lunes quince de diciembre del año dos mil
17 catorce, según consta de la copia certificada del acta que se
18 adjunta.- El compareciente son de nacionalidad ecuatoriana,
19 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
20 conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la
21 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de

1 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
2 **COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.,** para su
3 otorgamiento me presenta la minuta que copio a
4 continuación:-----

5 **SEÑOR NOTARIO.**-En su registro de escrituras públicas, sírvase
6 incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de
7 Estatutos de la Compañía INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., al
8 honor de las siguientes cláusulas:-----

9 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la
10 celebración del presente contrato y hace las declaraciones que ella
11 contiene el señor **VÍCTOR HUGO SALOMÓN BORJA BARREZUETA,**
12 **Presidente y Representante Legal** de la compañía INDUSTRIAS
13 **BORJA INBORJA S.A.,** conforme justifica con la copia del
14 nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente
15 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta
16 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día lunes
17 quince de diciembre del año dos mil catorce, según consta de la
18 copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente
19 declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de
20 estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta
21 Universal de Accionistas y del presente instrumento. El

Abg. Marco Zambrano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro

-dos-

1 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
2 casado, comerciante, domiciliado y residente en la Ciudad de
3 Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador.-----

4 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** 1) La compañía
5 INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., se constituyó mediante escritura
6 pública celebrada ante el señor Notario Marcos Díaz Casquete, en
7 Salitre, Cantón Urbina Jado, Provincia del Guayas, el siete de
8 diciembre de mil novecientos ochenta y uno, con un capital social
inicial de quinientos mil sucres, la que fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías con resolución Número: IG-CA-
ochenta y dos-cero- ciento veinticuatro, el veinticinco de enero de
mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Machala, lugar de su domicilio, en el Libro de Industriales
14 con el número dos y anotada al repertorio con el número: setenta
15 y nueve, el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. 2)
16 El capital de quinientos mil sucres fue íntegramente suscrito y
17 pagado por los accionistas en un veinticinco por ciento de cada
18 acción, habiéndose obligado a pagar el setenta y cinco por ciento
19 de las acciones suscritas en el plazo de un año, a contarse desde la
20 fecha de inscripción de la escritura de constitución de la
21 compañía, obligación que fue cumplido. 3) Posteriormente la

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 compañía aumentó su capital social inicial de quinientos mil sucres
2 a doscientos cincuenta millones de sucres, mediante escritura
3 pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala,
4 Doctor José Javier Cabrera Román, el ocho de octubre de mil
5 novecientos ochenta y siete, aprobada mediante Resolución
6 número: ochenta y seis-dos-uno-uno-uno cero cero tres cero, de
7 fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, dictada
8 por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita en el
9 Registro Mercantil del Cantón Machala, el cinco de diciembre de
0 mil novecientos ochenta y seis. 4) Mediante escritura pública
1 realizada ante la Abogada Betty Gálvez Espinoza, Notaria Pública
2 Tercera del Cantón Machala, el cinco de noviembre de mil
3 novecientos noventa, Industrias Borja Inborja S.A., procede a
4 aumentar su capital social en la suma de setecientos cincuenta
5 millones de sucres, aumento aprobado mediante Resolución
6 número Noventa-seis-uno-uno-cero cuatro cuatro cero, de fecha
7 seis de diciembre de mil novecientos noventa, dictada por el señor
8 Intendente de Compañías de Machala, Abogado Nécker Franco
9 Maldonado. 5) Mediante escritura pública realizada ante el
0 Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Público Sexto del Cantón
1 Machala, el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y

Abg. Marco Zambrano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro

-tres-

1 nueve, Industrias Borja Inborja S.A., procede a aumentar su capital
2 social en la suma de nueve mil millones de sucres, aprobada
3 mediante Resolución número: Noventa y nueve-seis-uno-uno-cero
4 cero cero uno seis cinco, de fecha cinco de mayo de mil
5 novecientos noventa y nueve, dictada por el señor Intendente de
6 Compañías de Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, e inscrita
7 en el registro Mercantil del Cantón Machala, el veintiséis de julio
8 del año dos mil seis. 6) Mediante escritura pública realizada ante
9 el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Público Sexto del
10 Cantón Machala, el veintisiete de julio del año dos mil seis,
11 Industrias Borja Inborja S.A., procede a aumentar su capital social
12 en la suma de quinientos mil dólares americanos, aumento
13 aprobado mediante Resolución número: 06.M.DIC.0225, de fecha
14 diecinueve de septiembre del año dos mil seis, dictada por el señor
15 Intendente de Compañías de Machala, Abogado Nécker Franco
16 Maldonado, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Machala,
17 el treinta y uno de octubre del año dos mil seis. 7) Mediante
18 escritura pública realizada ante el señor Abogado Luis Zambrano
19 Larrea, Notario Público Sexto del Cantón Machala, el siete de
20 septiembre del año dos mil siete, Industrias Borja Inborja S.A.
21 aumenta nuevamente su capital social en la suma de setecientos

2
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
El Oro ECUADOR



1 mil dólares de Estados Unidos de América, aumento inscrito en el
2 Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el dieciocho de diciembre
3 del año dos mil nueve. 8) Mediante escritura pública realizada
4 ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Público Sexto del
5 Cantón Machala, el catorce de octubre del año dos mil diez,
6 Industrias Borja Inborja S.A. procede a aumentar su capital social
7 en la suma de quinientos sesenta mil dólares de Estados Unidos de
8 América, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el
9 dieciocho de noviembre del año dos mil diez. 9) Mediante escritura
0 pública realizada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario
1 Público Sexto del Cantón Machala, el catorce de diciembre del año
2 dos mil once, Industrias Borja Inborja S.A., procede a aumentar su
3 capital social en la suma de ochocientos sesenta y cuatro mil
4 dólares de Estados Unidos de América, inscrita en el Registro
5 Mercantil del Cantón El Guabo, el veintiséis de diciembre del dos
6 mil once. 10) Mediante escritura pública realizada ante el Abogado
7 Luis Zambrano Larrea, Notario Público Sexto del Cantón Machala,
8 el veintisiete de diciembre del año dos mil doce, Industrias Borja
9 Inborja S.A., procede a aumentar su capital social en la suma de
0 dos millones setecientos mil dólares de Estados Unidos de América,
1 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El

1 Guabo, el veintiocho de febrero del año dos mil trece. La Junta
2 Universal de Accionistas de la Compañía Industrias Borja Inborja
3 S.A., llevada a cabo el día lunes quince de diciembre del presenta
4 año dos mil catorce, por decisión unánime de cien por ciento del
5 capital suscrito y pagado de la compañía, en presencia de todos los
6 accionistas que conforman dicha compañía, aumenta nuevamente
7 el capital social de la compañía e introducir las reformas al
8 Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.-----

9 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** El señor **VÍCTOR**
10 **HUGO SALOMÓN BORJA BARREZUETA**, en su calidad de Presidente
11 y representante legal de la compañía, debidamente autorizado y,
12 dando cumplimiento a lo acordado por la Junta Universal de Socios
13 de la compañía, llevada a cabo el día lunes quince de diciembre
14 del año dos mil catorce, declara que la Junta Universal de
15 Accionistas de la compañía, llevada a cabo el pasado día lunes
16 quince de diciembre del año dos mil catorce, resolvió por
17 unanimidad del cien por ciento del capital suscrito y pagado, y en
18 presencia de todos los socios, aumentar el capital de la compañía
19 en la cantidad de quinientos mil dólares de Estados Unidos de
20 América, con lo que el capital de la compañía alcanza la suma de
21 **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS**



1 DE AMÉRICA. Para este aumento se emiten quinientas
2 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de
3 US\$1.000,00 (Mil dólares de Estados Unidos de América) cada una
4 que serán pagadas en numerario en la forma que dispone el acta y
5 el cuadro de integración del aumento de capital que se agregan a
6 esta escritura como parte integrante de la misma.-----

7 **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Como
8 consecuencia del aumento de capital, la Junta Universal de

9 Accionistas a la que se ha hecho referencia, resolvió reformar el
0 artículo Cuarto de los Estatutos que en adelante tendrá el texto

1 consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas
2 que textualmente dirá: **ARTÍCULO CUARTO:** "El capital suscrito y

3 pagado de la compañía es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL**
4 **00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

5 **DE AMÉRICA (US\$3200.000,00)**, representados por tres mil
6 **doscientas (3.200) acciones ordinarias y nominativas de un mil**

7 **dólares U.S.A. (US\$1.000,00) cada una, nominadas**
8 **consecutivamente del cero, cero, uno al tres mil doscientos**

9 **(001 al 3.200), inclusive y emitidas en títulos que puedan**
0 **representar una o más acciones. Los títulos deben ser suscritos**

1 **por el Presidente y Gerente de la Compañía".-----**

1 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN ESPECIAL:** Con los
2 antecedentes expuestos el señor **VÍCTOR HUGO SALOMÓN BORJA**
3 **BARREZUETA**, en su calidad de Presidente y como representante
4 legal de la compañía **INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.**, declara
5 bajo la solemnidad del juramento, lo siguiente: 1. Que todos los
6 accionistas participantes en este acto son de nacionalidad
7 ecuatoriana. 2 Que conforme a lo dispuesto el artículo undécimo
8 del Reglamento relativo al Control total o parcial de las
9 compañías, publicado en el Registro oficial número doscientos
10 sesenta y nueve de seis de septiembre de novecientos noventa y
11 tres, que el presente aumento de capital se encuentra legalmente
12 suscrito, debidamente y correctamente integrado y pagado en su
13 totalidad en forma como está determinado en el acta de la Junta
14 Universal de Accionistas, llevada a cabo el día lunes quince de
15 diciembre del año dos mil catorce; documentos a los cuales me
16 remito en caso de ser necesario. 3) Adicionalmente declaro, en
17 forma expresa que el aumento de capital realizado es inversión
18 nacional. 4) Así mismo, en mi calidad de Presidente y como tal
19 representante legal de la compañía **INDUSTRIAS BORJA INBORJA**
20 **S.A.**, declaro que no tengo ningún contrato pendiente con el
21 Estado ecuatoriano, ni con ninguna Institución Pública, que no

1 estoy en mora con ninguna entidad u organismo del Estado, que no
2 he sido declarado contratista incumplido, ni adjudicatario fallido
3 con el sector público, que no soy deudor de créditos castigados y
4 calificados en Instituciones del Estado, que no estoy inmerso en
5 ningún caso de nepotismo, es todo cuanto puedo certificar en
6 honor a la verdad.-----

7 **CLÁUSULA SEXTA: RAZONES:** Por el presente aumento de capital
8 suscrito y reforma de Estatutos Sociales, deberá sentarse la
9 correspondiente razón en la matriz de constitución de la
0 compañía, celebrada en la Notaría Pública de Salitre, Cantón
1 Jado, Provincia del Guayas, además de inscribirse en el
2 Registro Mercantil y en la Intendencia de Compañías.

3 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporaran a la matriz de la
4 presente escritura pública los siguientes documentos: 1) Copia del
5 Acta de Junta Universal de Accionistas, llevada a cabo el día lunes
6 quince de diciembre del año dos mil catorce; 2) Nombramiento de
7 Presidente de la compañía, 3) copia del R.U.C. de la compañía. 4)
8 Cuadro de Aumento de capital. Para que los acuerdos tomados
9 surtan los efectos de ley.- Agregue señor Notario las demás
0 formalidades de estilo para la completa validez del presente
1 instrumento público. Abogado Fabián García Espinoza.- Matrícula



-seis-

Machala, Mayo 29 del 2014

Señor
Hugo Borja Barrezueta
Presente.



De mis consideraciones:

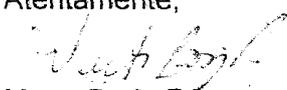
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., en sesión celebrada el día 28 de Mayo del 2014, resolvió nombrar a usted como Presidente de la misma.

De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, corresponde a usted la representación legal de INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., indistintamente con la señora Gerenta, siendo el tiempo de duración de sus funciones de cinco años, a partir de la presente fecha.

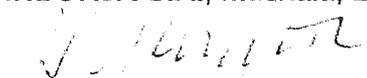
La Compañía Anónima INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público de Urbina Jado, Abogado Marco Díaz Casquete, el día 7 de Diciembre de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el día 8 de Febrero de 1982.

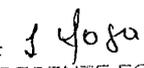
Mediante Escritura Pública del 27 de Diciembre del 2012, celebrada ante la Notaría Sexta del Cantón Machala a cargo del Abg. Luis Zambrano Larrea, se otorgó el último aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Industrias Borja INBORJA S.A. Esta escritura fue inscrita, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Guabo, en fojas 160 a 174 con el número 35, Repertorio 2013-426, el día 28 de Febrero del 2013.

Atentamente,


Marta Borja Pérez
Gerenta

RAZON.- Acepto, en esta fecha el cargo de **PRESIDENTE de INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.**, Machala, 29 de Mayo del 2014.

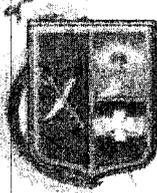

Hugo Borja Barrezueta
C.I. # 0700293855

DOY FE: 
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A. 29 DE DIC DE 2014


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO - MACHALA

Industrias Borja INBORJA S.A.

Juan Montalvo 2224 y Bolívar - Código Postal: 070202 - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador
Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151
Planta: Barbones. Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253
e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

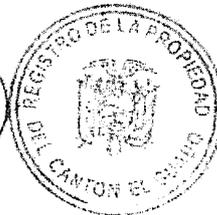
9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2014 - 1306

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN EL GUABO
EJECUTOR
EJECUTOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
Con fecha Dos de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 887 a 891 el número 120 celebrado entre: ([COMPANIA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) legal(es): ([BORJA BARREZUETA VICTOR HUGO SALOMON con el cargo PRESIDENTE]).



AB. SERGIO PEÑARRETA PRADO

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de Diciembre del dos mil catorce, a las diez horas, en el local en que funcionan las oficinas administrativas de la Compañía, ubicada en las calles Juan Montalvo 2224 y Bolívar, se reúne la Junta Universal de Accionistas, convocada por el Presidente, Sr. Hugo Borja Barrezueta, al amparo de lo prescrito en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías y Artículo 8º. de los Estatutos.- El Presidente solicita a la Sra. Marta Borja Pérez, para que actúe en calidad de Secretaria de la Junta y por tanto tome lista de los asistentes. Se constata que concurren los Accionistas de la compañía, Ing. Carlos Borja Pérez, propietario de Seiscientos setenta y cinco acciones de un mil dólares U.S.A. cada una; Galo Borja Pérez, propietario de Seiscientos setenta y cinco acciones de Un mil dólares U.S.A. cada una ; señora Pg. Tp. Sara Borja Pérez, propietaria de Seiscientos setenta y cinco acciones de un mil dólares U.S.A. cada una y Marta Borja Pérez , propietaria de Seiscientos setenta y cinco acciones de un mil dólares U.S.A. cada una , las cuales en conjunto conforman el total del Capital Social de la Compañía de USD 2'700.000,00 (Dos millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América).- Comprobado el quórum legal y contando con la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de esta Junta, el Presidente declara formalmente instalada la misma y solicita se pase a considerar el siguiente orden del día : 1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital; 2.- Suscripción y forma de pago del Aumento de Capital y su consiguiente Reforma de Estatutos 3.- Autorización al Presidente para que cumpla con las resoluciones que adopte esta Junta de Accionistas.- Acto seguido, la Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital : La Sra. Marta Borja, Gerente de la Compañía indica que dado el resultado económico positivo del ejercicio económico del 2013 y a las condiciones favorables de la Industria considera apropiado poner a consideración de los señores accionistas un aumento del Capital Social de USD 500.000,00, a razón de USD 125.000,00 por cada accionista, con lo cual el Capital Social de Industrias Borja INBORJA S.A., alcanzaría Tres millones doscientos mil dólares americanos (USD 3'200.000,00). Por otra parte manifiesta que la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de Abril de este año, que conoció los resultados del ejercicio económico de Inborja por el año terminado del 2013, resolvió reinvertir el monto de USD 500.000.00 de las utilidades obtenidas en un Aumento de Capital, conforme lo permiten el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Art. 51 de su Reglamento.- Como consecuencia de estas disposiciones legales dicho valor debe ser utilizado necesariamente en efectuar el Aumento de Capital por el valor de las utilidades reinvertidas de USD 500.000,00. Es así que Inborja durante el año 2014, ha destinado el valor de la reinversión exclusivamente en activos productivos y específicamente en la adquisición de maquinaria y equipos nuevos y otros activos, que se utilizan

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
C.O.B.O.



Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DE EL CANTÓN MAGUIAL
EN EL DISTRITO DE
EL CANTÓN MAGUIAL

directamente en su actividad productiva, como se lo puede verificar en los registros contables del presente año y con el detalle que se acompaña a la presente Acta. .

2.- Suscripción y Forma de Pago del Aumento del Capital y Reforma de Estatutos: Aceptada la propuesta manifestada por el Presidente de la Compañía, la Junta acuerda por unanimidad del Capital presente: a) Que el aumento de Capital de USD 500.000,00 (Quinientos mil dólares, 00/100 USA) se cancelará tomando dicha cantidad del valor de las utilidades reinvertidas que se encuentra debidamente registradas en el Balance General de Industrias Borja INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2013. b) Que el Aumento de Capital de USD 500.000,00 sea suscrito de la siguiente manera: 1) Accionista Carlos Borja Pérez, quien suscribe 125 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una , pagando por ellas USD 125.000,00 con las utilidades reinvertidas ; 2) Accionista Galo Borja Pérez, quien suscribe 125 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una, paga por ellas USD 125.000,00 con las utilidades reinvertidas; 3) Accionista Sara Borja Pérez, quien suscribe 125 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una y paga por ellas USD 125.000,00 con las utilidades reinvertidas; 4) Accionista Marta Borja Pérez, quien suscribe 125 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una y paga por ellas USD 125.000,00 con las utilidades reinvertidas. Como consecuencia del Aumento del Capital Social antes señalado, el valor de las acciones suscritas es ahora de 3.200 acciones de USD 1.000,00 cada una, equivalente a un Capital pagado de USD 3'200.000,00 (Tres millones doscientos mil dólares U.S.A.), según detalle siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR PAGADO
Carlos Borja P.	800 acciones de USD 1.000 cada una	USD 800.000,00
Galo Borja P.	800 acciones de USD 1.000 cada una	USD 800.000,00
Sara Borja P.	800 acciones de USD 1.000 cada una	USD 800.000,00
Marta Borja P.	800 acciones de USD 1.000 cada una	USD 800.000,00

El Sr. Hugo Borja, manifiesta que conforme al Aumento de Capital adoptado por esta Junta, es necesario reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos en los siguientes términos:

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: "El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL, 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3'200.000,00), representados por Tres mil doscientas (3.200) acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares U.S.A. (USD 1.000,00) cada una, nominadas consecutivamente del cero, cero, uno al tres mil doscientos (001 al 3.200), inclusive y emitidas en títulos que puedan representar una o más acciones. Los títulos deben ser suscritos por el Presidente y Gerente de la Compañía."

En concordancia con lo tratado, la Junta por unanimidad acuerda reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de conformidad con el texto presentado por el Presidente, el cual es aprobado en su integridad.

3.- Autorización a la Presidencia de Inborja S.A. para que cumpla con las resoluciones adoptadas por esta Junta de accionistas.- La Junta autoriza que su Presidente en calidad de Representante Legal de la Compañía tramite la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Industrias Borja INBORJA S.A. y cumpla con todas las diligencias necesarias ante la Superintendencia de Compañías hasta su legalización y registro respectivo. Luego de tratar este tema, los señores accionistas resuelven autorizar para que la señor Hugo Borja B. Presidente de la Compañía, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el otorgamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como el registro respectivo en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO, ECUADOR

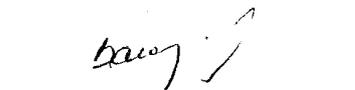
Sin haber otro punto que tratar y una vez concluido el orden del día, el Presidente ordena que se elabore el Acta respectiva, para lo cual se concede un receso de 30 minutos. Una vez redactada el Acta, la Junta luego de escuchar la lectura de la misma, resuelve aprobarla sin modificaciones.

Para constancia de su aceptación los señores accionistas firman la presente Acta en original y dos copias de igual contenido y validez.


Hugo Borja Barrezueta
Presidente


Marta Borja Pérez
Gerente - Accionista


Ing. Carlos Borja Pérez
Accionista


Pg. Tp. Sara Borja Pérez
Accionista-Secretaria


Arq. Galo Borja Pérez
Accionista



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0790060288001

RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS BORJA INBORJA S A

NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAS BORJA INBORJA S A

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: BORJA PEREZ MARTA

CONTADOR: GARCIA VILLAD ALFREDO MACARIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/02/1962 **FEC. CONSTITUCION:** 08/02/1962

FEC. INSCRIPCION: 15/06/1962 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ORGANIZACION Y CONSERVACION DE ZUMOS, CONCENTRADOS Y NECTARES DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: 2224 Intersección: BOI IVAR
MACHALA Edificio: HB Oficina: 2 Referencia Ubicación: FRENTE A OFICINAS DE TAME Telefono Trabajo: 072034375
072034151 Email: inborja@inborja.com.ec Web: WWW.INBORJA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

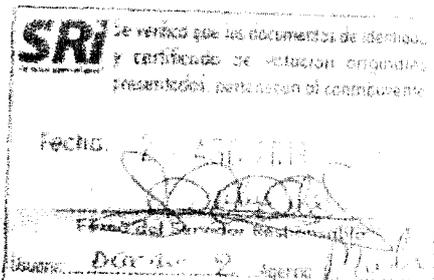
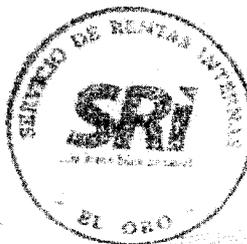
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DOY FE: 14 de Dic
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 19 de Dic de 2013

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO - MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 0006240412 Lugar de emisión: MACHALA Fecha y hora: 23/08/2013 08:49:54

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: **0790060288001**
 RAZON SOCIAL: **INDUSTRIAS BORJA INBORJA S A**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	06/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:	INDUSTRIAS BORJA INBORJA S A			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
ELABORACION Y CONSERVACION DE ZUMOS CONCENTRADOS Y NECTARES DE FRUTAS.S					
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:					



Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: 2224 Intersección: BOLIVAR Y PICHINCHA Referencia: FRENTE A OFICINAS DE TAME Edificio: HB Oficina: 2 Telefono Trabajo: 072934375 Fax: 072934151 E-mail: inborja@inborja.com.ec Web: WWW.INBORJA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	08/02/1982
NOMBRE COMERCIAL:	INBORJA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	
ELABORACION Y CONSERVACION DE ZUMOS, CONCENTRADOS Y NECTARES DE FRUTAS						
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:						

Provincia: EL ORO Canton: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Calle: CARRETERA BARBONES Referencia: PREDIOS RUSTICOS LA VICTORIA Telefono Trabajo: 072935372 Fax: 072936253 Email: www.inborja@inborja.com.ec Apartado Postal: 07-01-9-01

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTON MACHALA
 EL ORO
 ECUADOR

[Handwritten Signature]



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 29 AGO 2011

[Handwritten Signature]
 Agente del Servicio Rentas Internas

Nombre: D. W. ... Agencia: ...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DCCC340417 Lugar de emisión: MACHALA/V. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 29/08/2011 10:59:54

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

070029385-5

SEDE DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
BORJA BARREZUETA
VICTOR HUGO SALOMON
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1929-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA PEREZ

PROFESION
HAYINERATO
AGRICULTOR
PROFESION COMPLEMENTARIA
ECONOMIA MILITON
NOMBRE DE LA MADRE
BARREZUETA JACINTA
LUGAR DE EMISIÓN
MACHALA
2012-05-24
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-24

0433.000217

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11 FEBRERO 2014

030

030 - 0188

0700293855

NUMERO DE CERTIFICADO

CEQUILA

BORJA BARREZUETA VICTOR HUGO SALOMON

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA

MACHALA
ZONA

CANTÓN

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

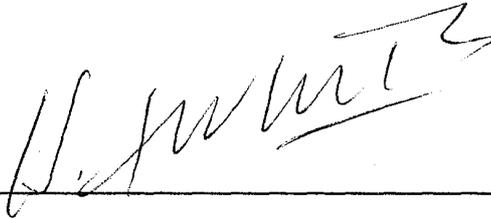
Abg. Marco Zambrano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro

-once-

1 número 07-2004-63.- Foro de Abogados.-----
2 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta
3 inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor
4 legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a la
5 compareciente, ésta aprueba y se ratifica en lo expuesto y
6 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----

7

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR



Víctor Hugo Salomón Borja Barrezueta

11 PRESIDENTE INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.

12 C.I.No.0700293855

13 Y/t®

14

15

16

17

18



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

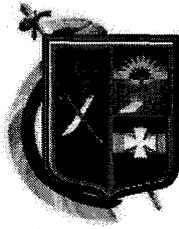
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL EN ONCE FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y
RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**
9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2014 - 2735

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

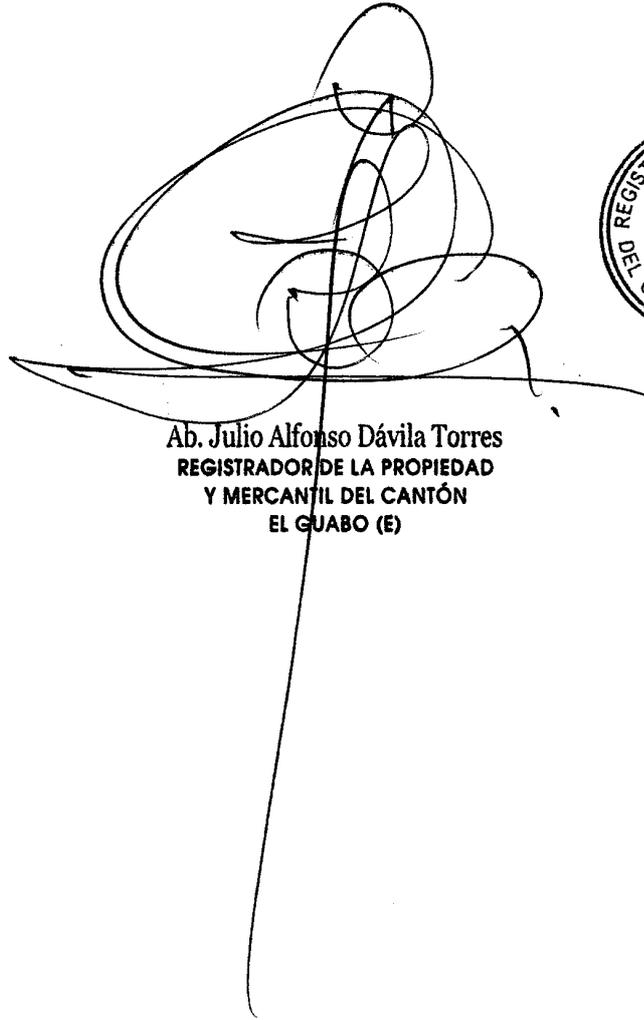
1.- Con fecha Veinticuatro de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL en las fojas 2087 a 2099 con el número 299 celebrado entre: ([COMPAÑIA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. en calidad de COMPAÑIA], [BORJA BARREZUETA VICTOR HUGO SALOMON en calidad de PRESIDENTE]).

Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)

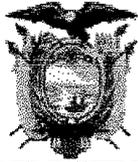


RAZON: Siento como tal que se ha anotado al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., en la que se traslada el domicilio de la ciudad de Machala al cantón El Guabo celebrada en la NOTaría Sexta de Machala, el 7 de Septiembre del 2007, el presente acto de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., con fecha de hoy.

El Guabo, 9 de Enero del 2015



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)



Notaría del Cantón Salitre
Dr. Manuel Rodríguez Zambrano

1 **DILIGENCIA:-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el
2 Artículo Treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia; **DOY:-**
3 **FE:-** Que he tomado nota al margen de la Matriz de la Escritura
4 de Constitución de Compañía de fecha 7 de Diciembre de
5 1.981; sobre el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
6 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA “INDUSTRIAS**
7 **BORJA INBORJA S.A.”**, todo esto constante en la Escritura
8 Pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Machala,
9 Abogado Marco Eduardo Zambrano Zambrano, 19 de
10 Diciembre del 2.014.- En Salitre, a los Veintiséis días del mes
11 de Enero del año Dos mil quince.



MAGISTER
Doctor Manuel M. Rodríguez Z.
NOTARIO CANTON SALITRE

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28